
CAPITULO XXXV

Que trata cómo Nezahualcoyotzin restituyó en sus señoríos á los señores pertenecientes al reino de los aculhuas; y cómo repartió las tierras.

Fué por todos muy alabado lo que hizo Nezahualcoyotzin en la razón de la restitución de los señoríos, en que mostró su nobleza y gran valor, y no tener memoria de hombre tirano, con que engrandeció la memoria de sus pasados; y desde este tiempo los señores que andaban ausentes y fugitivos en las provincias de Tlaxcalan, Huexotzinco y Chalco, echaron de ver, que Nezahualcoyotzin el perdón que les había hecho, no era fingido, y que no los llamaba cogiéndolos, como pensaban, sobre seguro. El cual llegado que fué restituyó en el señorío de Huexutla á Tlazolyaotzin hijo de Tlacazatzin, el que se fué á Tlaxcalan huyendo por su rebeldía y traiciones atrás referidas. En Coatlichan restituyó en el señorío al mismo Motoliniatzin, que solía ser, el cual lo fueron á traer de la provincia de Huexotzinco, que vivía en el pueblo de Tetzmolocan; á Tetzcapoczin hizo señor del pueblo de Chimalhuacan. Los pueblos de Coatepec, Iztapalocan y otros que caían hacia aquella parte, los adjudicó para sí; y á Cocopintzin lo hizo señor del pueblo de Tepetlaoztoc; y en Acolman á Motlatocacomatzin hijo de Teyolcocoatzin; á Tencoyotzin hizo señor de Tepechpan; á Techothlaltzin de Tecoyoacan; á Tezozomotzin de Chicuhnauhthla; y en Chiauhtla dió allí á un hijo suyo llamado Quauhtlatza-

cuilotzin para que después de criado fuese señor de allí, que era pequeño. En esta sazón los pueblos de Xaltocan, Papalotlan y otros hizo lo que Coatepec.¹ A Quetzalmemalitzin dió el señorío de Teotihuacan que había sido de Huetzin su padre ya difunto, y le dió el título de capitán general del reino de la gente ilustre, y que en su pueblo se despachasen todos los pleitos y negocios que hubiese entre los caballeros y gente noble de los pueblos de las provincias de la campiña. En Otompan hizo señor á Quecholtecpantzin, dándole el mismo título, pero de la plebe, y que asimismo despachase los negocios y demandas que hubiese entre la gente común y plebeya de las provincias de la campiña. Andando el tiempo restituyó y confirmó en los señoríos á Tlalolintzin de Tolantzinco y á Nauhecatzin de Quauhchinanco, y á Quetzalpaintzin de Xicotepec. Todas las demás ciudades, pueblos y lugares del reino y provincia que se dice de los aculhuas, lo repartió en ocho partes, poniendo en cada una de ellas un mayordomo y cobrador de sus tributos y rentas, en esta manera: en la ciudad de Tetzcuco con sus barrios y aldeas, puso por su mayordomo á Matlallaca, el cual, demás de estar á su cargo todas las rentas y tributos de ella, tenía obligación de sustentar la casa y corte del rey setenta días, dando cada día en grano veinticinco tlacopintlis de maíz, para tomarlos, que era una medida que en aquel tiempo se usaba, y cada tlacopintli tenía tres almudes más de una fanega, que reducidos á fanegas montan treinta y una fanegas y tres almudes; otros tres tlacopintlis de frijoles, y tortillas hechas cuatrocientas mil, de cacao cuatro xiquipiles que montan treinta y dos mil cacaos, cien gallos, veinte panes de sal, veinte cestones de chile ancho y otros veinte de chile menudo, diez de tomates y diez de pepitas: era lo que este mayordomo tenía obligación de dar cada día.² El segundo mayor-

1 Supongo que el autor quiso decir, que con esos pueblos hizo lo que con Coatepec, esto es, que se los reservó para sí.

2 Aunque esta cantidad de víveres parezca inmensa, es necesario advertir que todos los salarios se pagaban en especie ó efectos de consumo; y que los se-

domo que se llamaba Tochtli, tenía á su cargo todas las rentas que pertenecían á Atenco, (que era la parte de la ciudad que caía hacia la laguna con todos sus pueblos y aldeas, que eran por todos once); y demás de la obligación de cobrar los tributos, tenía asimismo la de sustentar y dar de comer con la misma cantidad á la casa del rey otros setenta días. Otro mayordomo que era el tercero y se llamaba Coxcoch tenía á su cargo las rentas y tributos de Tepepolco con todos sus pueblos y lugares á él sujetos, que eran por todos trece, y asimismo tenía obligación de sustentar en cada un día la casa del rey otros setenta. El cuarto mayordomo se decía Tlemati, y era á su cargo cobrar las rentas y tributos de Axapocheo con todos sus lugares y aldeas, que eran otros trece, y sustentar la casa del rey cuarenta y cinco días. El quinto se decía Ixotl, eran á su cargo los tributos y rentas de Quauhtlatzinco, que tenía veintisiete aldeas y lugares, y tenía obligación de dar el dicho sustento sesenta y cinco días. El sexto se decía Quauhtecolotl que era mayordomo de Ahuatepec, con otras ocho aldeas y lugares que á él estaban sujetas; demás de la obligación de cobrar los tributos, tenía la misma de sustentar la casa del rey cuarenta y cinco días. El séptimo se decía Papalotl, y era á su cargo cobrar los tributos de Tetitlan en que entran los pueblos de Coatepec, Iztapalocan, Tlapechhuacan y sus aldeas. El octavo se llamaba Quateconhua, y era á su cargo cobrar los tributos de Tecpilpan, con otras ocho aldeas y lugares que se le juntaban. Esto era lo que pertenecía á Nezahualcoyotzin, que era lo realengo, sin más de ciento y sesenta aldeas y lugares que repartió á sus hijos, deudos y personas beneméritas. Las tierras de cada pueblo ó ciudad estaban repartidas en este modo: había unas suertes grandes en lo mejor de las demás de las tales ciudades

ñores de la corte, y los miembros de los consejos y tribunales vivían en palacio. Torquemada, que da el mismo detalle, dice haberlo copiado de un libro de cuentas en caracteres jeroglíficas, que existía en su tiempo, en poder de D. Antonio Pimentel descendiente de Nezahualcoyotzin. (Nota de Ternaux).

y pueblos, que contenían cuatrocientas medidas de largo y de ancho ni más ni menos, que se llamaba por una parte Tlatocatlali ó Tlatocamili, que quiere decir tierras ó sementeras del señor, y por otra Itonal Intlacatl, que significa las tierras que acuden conforme á la dicha ó ventura de los reyes ó señores: había otras suertes de tierras que llamaban Tecpantlali, que significa tierras pertenecientes á los palacios y recámara de los reyes ó señores, y á los naturales que en ellas estaban poblados, llamaban Tecpanpouhque, que quiere decir gente que pertenece á la recámara y palacio de los tales reyes y señores. Otras suertes de tierras que se decían Calpollali ó Altepetlali, que es lo mismo que decir, tierras pertenecientes á los barrios, al pueblo: en estas tierras estaba poblada toda la gente común en parte de ellas, y las demás la labraban y cultivaban para la paga de sus tributos y sustento. Esto era lo más principal, que á solos los herederos de los reinos y señoríos pertenecía y no á otros, que esto era lo principal, y la mayor parte de los pueblos y ciudades; y no podían los mazehuales (que así se decían los que las tenían pobladas) darlas á otros, sino que sus hijos y deudos las heredaban con las calidades que ellos las habían tenido y gozado; y si servían á otros pueblos, quedaban libres para poderlas dar á otros que las tuviesen con las mismas condiciones. Estos tres géneros de tierras y poblaciones sólo á los reyes y señores pertenecían, y no á otros ningunos. Otras suertes había que se decían Pillali, que eran y pertenecían á los caballeros y descendientes de los reyes y señores referidos. Otras se llamaban Tecpillali, que casi eran como las que se decían Pillali; estas eran de unos caballeros, que se decían de los señores antiguos; y asimismo eran las que poseían los beneméritos. De esta manera estaban sorteados los pueblos y ciudades con estos géneros de suertes de tierras; aunque en las de los señores conquistados y sujetos había otras suertes de tierras que llamaban Laotlali,¹ las cuales

¹ Yaotlalli.

eran ganadas por guerras, y de estas lo más principal pertenecía á las tres cabezas del imperio, y lo demás que restaba se daba y repartía á los señores y naturales que habían ayudado con sus personas y vasallos en la conquista de los tales pueblos ganados por guerra, y esto las más veces venía á ser el tercio de los pueblos ó provincias conquistados.